

A/SER-027978/2021

INFORME DE NECESIDAD

La adopción de un Sistema de Gestión Integrado: SGI (calidad y medioambiente) es una decisión estratégica para una organización, que le puede ayudar a mejorar su desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible.

El Hospital Universitario de Móstoles tiene implantado desde el año 2007 un sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental certificados conforme a las Normas UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015, siendo un sistema de Gestión Integrado (en adelante SGI) desde el año 2018.

La necesidad que el Hospital Universitario de Móstoles pretende satisfacer con la contratación de este servicio es asegurar el mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión Integrado: SGI (calidad y medioambiente) implantado en el Hospital, cuyo fin último es dotar a la organización de los procesos y herramientas adecuados que garanticen la correcta prestación del servicio.

Las certificaciones de sistemas de gestión de la calidad y medioambiente de acuerdo a la Organización Internacional de Estandarización (ISO) es la declaración por una tercera parte de que los sistemas de gestión de una organización cumple con los requisitos especificados establecidos en las normas de referencia, en nuestro caso la UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

Estas Normas Internacionales emplean el enfoque a procesos, que incorporan el ciclo de mejora continua: Planificar-Hacer-Verificar-Actuar y el pensamiento basado en riesgos.

Esta labor de certificación solamente la pueden realizar entidades acreditadas como tales ante la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), que es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

Por todo lo expuesto, y **al no disponer de medios propios para la realización de este servicio**, se hace necesario proceder a la contratación de una entidad acreditada ante la ENAC en el campo concreto de certificación de sistemas de gestión, para realizar el servicio de auditoría externa del SGI y asegurar así la conformidad del sistema de gestión de calidad y medioambiental implantando en el hospital con las normas de referencia, dado que éste no dispone de la acreditación necesaria para la realización del objeto, que realice los siguientes trabajos:

1. Auditoría de Renovación SGI conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015, en el ejercicio 2022.
2. Auditorías de Seguimiento del SGI conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015, en los ejercicios 2023 y 2024.

La última contratación, realizada por procedimiento abierto: A/SER-000422/2019 está próximo a su vencimiento, por lo que se hace necesario promover una nueva licitación que dé cobertura a este servicio. Para la determinación del precio del contrato, amén de nuestros propios datos de años anteriores, se ha consultado en el mercado con varias empresas de las más representativas, asignándose a este contrato uel precio del presupuesto más elevado para facilitar la concurrencia.

A tal efecto se adjunta el Pliego de Prescripciones Técnicas y los criterios de valoración. El nuevo contrato tendrá una vigencia de 36 meses sin posibilidad de prórroga.

El alcance de las certificaciones queda detallado en el anexo a este informe y recoge la situación de las certificaciones objeto de este contrato. Para la elaboración del importe se han solicitado presupuestos a 4 empresas representativas del sector, habiéndose recibido 3, y se ha determinado, para facilitar la concurrencia establecer como importe el del presupuesto más elevado.

Es importante significar que este expediente se articula en un solo lote debido a que la citada división haría que la coordinación de los diferentes contratistas pueda conllevar el riesgo de socavar gravemente la adecuada ejecución del contrato. En este sentido se debe señalar que las auditorías bajo las dos normas deben realizarse conjuntamente por estar, los sistemas de gestión de la calidad y gestión medio ambiental, integrados en el mismo sistema de gestión del Centro. Así pues la no división en lotes en este caso queda amparada en el artículo 99.3.b de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público que como causa justificativa recoge la siguiente:

“b) El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.”

Como responsable del contrato manifiesto no tener ningún conflicto de competencias y que, por tanto, no tengo ni directa ni indirectamente ningún interés financiero, económico o personal que pueda comprometer la imparcialidad e independencia en el procedimiento de licitación, cumpliéndose así los requisitos recogidos en el artículo 64 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

COORDINADOR DE CALIDAD

Firmado digitalmente por: TAFALLA BORDONADA CARMELO
Fecha: 2021 06 29 14:50

Carmelo TAFALLA BORDONADA

ANEXO DE CERTIFICACIONES

Servicio/Unidad	Norma
ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	UNE EN ISO 9001:2015
ASESORÍA JURÍDICA	UNE EN ISO 9001:2015
ASUNTOS GENERALES	UNE EN ISO 9001:2015
BIBLIOTECA DE CIENCIAS DE LA SALUD	UNE EN ISO 9001:2015
CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE COMUNICACIÓN	UNE EN ISO 9001:2015
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNE EN ISO 9001:2015
SECRETARIADO DE DIRECCIÓN	UNE EN ISO 9001:2015
GESTIÓN ECONOMICA	UNE EN ISO 9001:2015
HOSTELERIA	UNE EN ISO 9001:2015
LOGÍSTICA	UNE EN ISO 9001:2015
RECURSOS HUMANOS	UNE EN ISO 9001:2015
SERVICIO DE INFORMÁTICA	UNE EN ISO 9001:2015
SERVICIO TÉCNICO	UNE EN ISO 9001:2015
UCMA (Cirugía Mayor Ambulatoria)	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE CALIDAD	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	UNE EN ISO 9001:2015
ANÁLISIS CLÍNICOS-BIOQUÍMICA	UNE EN ISO 9001:2015
ANATOMÍA PATOLÓGICA	UNE EN ISO 9001:2015
SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACION	UNE EN ISO 9001:2015
APARATO DIGESTIVO	UNE EN ISO 9001:2015
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	UNE EN ISO 9001:2015
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	UNE EN ISO 9001:2015
DERMATOLOGÍA	UNE EN ISO 9001:2015
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	UNE EN ISO 9001:2015
FARMACIA	UNE EN ISO 9001:2015
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	UNE EN ISO 9001:2015
HOSPITAL DE DÍA	UNE EN ISO 9001:2015
MEDICINA INTENSIVA	UNE EN ISO 9001:2015
MEDICINA INTERNA	UNE EN ISO 9001:2015
MEDICINA PREVENTIVA	UNE EN ISO 9001:2015
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	UNE EN ISO 9001:2015
NEUROFISIOLOGIA CLÍNICA	UNE EN ISO 9001:2015
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	UNE EN ISO 9001:2015
ORL	UNE EN ISO 9001:2015
OFTALMOLOGÍA	UNE EN ISO 9001:2015
PEDIATRÍA	UNE EN ISO 9001:2015
QUIRÓFANO	UNE EN ISO 9001:2015
SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	UNE EN ISO 9001:2015

Servicio/Unidad	Norma
ATENCIÓN AL USUARIO	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE GENÉTICA	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE VALORACIÓN Y CUIDADOS GERIÁTRICOS	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD HOSPITALIZACIÓN BREVE DE PSIQUIATRÍA	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE ENFERMERÍA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS	UNE EN ISO 9001:2015
SERVICIO DE UROLOGÍA	UNE EN ISO 9001:2015
COTINUIDAD ASISTENCIAL	UNE EN ISO 9001:2015
ENFERMERÍA DE URGENCIAS	UNE EN ISO 9001:2015
TODAS LAS ACTIVIDADES DEL HOSPITAL	UNE EN ISO 14001:2015

TIPO TRABAJADOR	NÚMERO	PORCENTAJE SOBRE PLANTILLA TOTAL
Celadores	210	8,14%
Personal contratas externas	169	
Resto personal excepto: <ul style="list-style-type: none"> • Facultativos de Neurología, Neumología, Oncología y Urgencias • Radiodiagnóstico: Facultativos, Ter y enfermeros 	2400	